

natales .

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN Nº: 176 /

PUERTO NATALES, Marzo 31 de 2016.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2016.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto 2016 de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34-07	Deuda Flotante	42.500
	Total	42.500

Mayores Gastos

	Total	42.500
215-23-01	Desahucios e Indemnizaciones	10.000
215-22-11	Servicios Informáticos	700
215-22-08	Servicios Generales	7.500
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	550
215-21-02	Personal a Contrata	300
215-21-01	Personal de Planta	17.450
CODIGO	DENOMINACION	MONTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO VELASQUEZ RUIIZ Secretario General

AVR/FTB/att. Distribución:

1.- Jefe Administración y Finanzas

2.- Finanzas Área salud

3.- Archivo (s)